

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO  
Programa Subsectorial de Irrigaciones



**Resolución Directoral N° 114 -2013-MINAGRI-PSI**

Lima, 13 NOV. 2013

**VISTO:**

El Memorando N° 1548-2013-MINAGRI-PSI-OAF, de fecha 13 de noviembre de 2013, de la Oficina de Administración y Finanzas, relacionado con la designación del Comité Especial a cargo del Concurso Público N° 013-2013-MINAGRI-PSI, para el proceso de selección del Servicio de Elaboración del Estudio: "Servicio de Agua del Sistema de Riego del Canal Principal Sasape – Morrope en la Zona Oeste del Valle Chancay – Lambayeque";

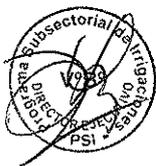
**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Directoral N° 662-2013-MINAGRI-PSI, de fecha 29 de octubre de 2013, se aprobó la vigésima cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI – para el Año Fiscal 2013, incluyéndose el proceso de Concurso Público para el Servicio de Elaboración del Estudio: "Servicio de Agua del Sistema de Riego del Canal Principal Sasape – Morrope en la Zona Oeste del Valle Chancay – Lambayeque";

Que, mediante la Resolución Directoral N° 0709-2013-MINAGRI-PSI, de fecha de 13 de noviembre de 2013, se aprueba el expediente de contratación del proceso de selección del Servicio de Elaboración del Estudio: "Servicio de Agua del Sistema de Riego del Canal Principal Sasape – Morrope en la Zona Oeste del Valle Chancay – Lambayeque", en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Legislativo N° 1017, concordante con el artículo 10° de su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

Que, la Oficina de Administración y Finanzas, a través del Memorando de Visto, solicita la designación del Comité Especial que se encargue de llevar adelante el proceso de selección referido en el considerando precedente, proponiendo a los integrantes titulares y suplentes que conformaran dicho Comité Especial;

Que, la solicitud formulada por la Oficina de Administración y Finanzas se enmarca dentro de los alcances el artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Legislativo N° 1017, concordante el artículo 27° de su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, los cuales disponen que en las licitaciones públicas y concursos públicos, la Entidad designará a un Comité Especial que deberá conducir el proceso, designando por escrito a los integrantes



titulares y suplentes, indicando los nombres completos y quién actuará como presidente, cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y su suplente;

Que, en consecuencia resulta necesario atender dicha solicitud y proceder a la designación del referido Comité Especial;

Con las visaciones de las Oficinas de Administración y Finanzas, y de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0742-2010- AG;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Designar,** al Comité Especial a cargo del Concurso Público N° 013-2013-MINAGRI-PSI, para la contratación del Servicio de Elaboración del Estudio: "Servicio de Agua del Sistema de Riego del Canal Principal Sasape – Morrope en la Zona Oeste del Valle Chancay – Lambayeque", el mismo que queda conformado de la siguiente manera:

**Titulares:**

- |   |            |
|---|------------|
| ▪ Econ. Jorge Gustavo Ruidias La Madrid | Presidente |
| ▪ Sra. Delia Bedoya Díaz                | Miembro    |
| ▪ Ing. Manuel Barrera Palacios          | Miembro    |

**Suplentes:**

- |  |            |
|--|------------|
| ▪ Abog. Francisco Norberto Maco Calderón | Presidente |
| ▪ CPC. Jenny Ochante Cahuana             | Miembro    |
| ▪ Ing. Fernando Lozano Martínez          | Miembro    |

**Artículo 2°.-** El Comité Especial que se constituye en el Artículo 1° de la presente Resolución, ceñirá su actuación de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N°184-2008-EF, y sus modificatorias.

**Artículo 3°.- Remitir** copia de la presente Resolución a los miembros del Comité Especial designado, a la Oficina de Administración y Finanzas, a la Dirección de Infraestructura de Riego y, a la Oficina de Asesoría Jurídica, para los fines de su competencia.

**Regístrese y comuníquese.**



Programa Subsectorial de Irrigaciones  
PSI  
*Jorge H. Zuniga Morgan*  
Ing. JORGE H. ZUNIGA MORGAN  
DIRECTOR EJECUTIVO